

DECRETO 1546/1952, de 5 de julio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a don Carlos Sancho Gil de Azcárate.

Vacante, por fallecimiento de don José Esteban-Infantes y Martín, el cargo de Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a don Carlos Sancho Gil de Azcárate. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGÓN SUERODIAZ

FRANCISCO FRANCO

ORDEN de 21 de junio de 1952 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se jubila al Interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, don Antonio Mateos Ortega.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, afecto a la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, don Antonio Mateos Ortega, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1952.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de junio de 1962 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Antonio Lecuona Har-disson.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8) relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico

de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior Mayor de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Lecuona Har-disson, que cumple la edad reglamentaria el día 29 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que continúa la vigencia del compromiso de dedicación exclusiva concertado con don Julián Rodríguez de Velasco, Catedrático de la Universidad de Sevilla

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1961, por la que el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Julián Rodríguez de Velasco causó baja como Catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española.

Este Ministerio ha resuelto que con efectos de 1 de enero del corriente año continúe la vigencia del compromiso de dedicación exclusiva que el indicado Catedrático tiene concertado con el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de junio de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Tomás Marín Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Tomás Marín Martínez Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de junio de 1962 por la que se nombra Secretario Técnico del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona a don Juan Potáu Compte.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario técnico del